Junta de Andalucía

SERVICIOS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE BOLETINES PUBLICADOS EN EL APARTADO <<HISTÓRICO DE BOJA>> DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL BOJA

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Expediente CONTR/2026/92044

Informe Técnico de Evaluación atendiendo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

Tabla de Contenidos

1 Introducción....3
2 Metodología de evaluación adoptada....3
3 Recepción de las ofertas....3
4 Evaluación....4
ANEXO A. EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA....5

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	01/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmTGHK58YTG9GD68563B964SKZT	PÁG. 1/11

ANEXO B. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR....6
ATSISTEMAS....6
1.1.-La adecuación de la propuesta a los trabajos que deben realizarse y que han sido descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: (máximo 33 puntos)....6
1.2.-La adecuación a estándares (máximo 12 puntos)....7
INDEXA-GEODATA....9
1.1.-La adecuación de la propuesta a los trabajos que deben realizarse y que han sido descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: (máximo 33 puntos)....9
1.2.-La adecuación a estándares (máximo 12 puntos)....10

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	01/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmTGHK58YTG9GD68563B964SKZT	PÁG. 2/11

1 Introducción

El presente documento corresponde a los resultados obtenidos del análisis técnico de evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento abierto “SERVICIOS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE BOLETINES PUBLICADOS EN EL APARTADO <<HISTÓRICO DE BOJA>> DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL BOJA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS” (expediente CONTR/2026/92044).

Este Informe ha sido preparado por el Jefe del Servicio de Publicaciones y BOJA tras el análisis detallado y en profundidad de las ofertas admitidas a licitación.

2 Metodología de evaluación adoptada

Para el análisis y evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento abierto “SERVICIOS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE BOLETINES PUBLICADOS EN EL APARTADO <<HISTÓRICO DE BOJA>> DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL BOJA ” (expediente CONTR/2026/92044), se ha seguido la siguiente metodología:

-Recepción y comprobación de las ofertas presentadas en el cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT).

-Lectura detallada de las mismas

-Estudio y conocimiento de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

-Análisis detallado de las ofertas.

-Verificación de la no inclusión en las ofertas de información relativa a los criterios valorables mediante fórmulas, correspondiente al sobre número 3.

-Evaluación y puntuación de las ofertas presentadas utilizando los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor. Se procede al cálculo general de la puntuación.

-Se elabora el informe final.

3 Recepción de las ofertas

Las ofertas recepcionadas para su debida valoración, en función a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor son las siguientes:

-APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS S.A. (en adelante ATSISTEMAS)
-INDEXA GEODATA S.L. (en adelante INDEXA-GEODATA)

Una vez analizada la información aportada por las propuestas técnicas presentadas, se hace constar que no se incluye en el sobre electrónico nº 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, referencias a información que deba incluirse en el sobre número 3, relativa a criterios de adjudicación ponderables de forma automática en base a fórmulas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	01/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmTGHK58YTG9GD68563B964SKZT	PÁG. 3/11

4 Evaluación

Tras el análisis pormenorizado de las ofertas objeto de valoración, procediéndose según la metodología indicada anteriormente en este informe, se relaciona a continuación la puntuación normalizada (sobre el total de 45 puntos) obtenida por las empresas licitadoras, verificándose que cumplen lo requerido en el PPT:

Orden	Empresa	Puntuación
1	ATSISTEMAS	40,50
2	INDEXA-GEODATA	24,60

Se acompaña a este Informe dos Anexos:

ANEXO A: EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA, con las puntuaciones globales dadas a las ofertas así como las puntuaciones a nivel de criterio y subcriterio.

ANEXO B: JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, con el detalle de las valoraciones efectuadas a las ofertas evaluadas y puntuaciones de cada uno de los criterios y subcriterios.

Umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo.

Tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el Anexo I 8.C UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN NECESARIA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO SELECTIVO: Para continuar en el proceso de adjudicación y así poder proceder a evaluar el Sobre 3, los licitadores habrán de superar un umbral mínimo que se rebasará si tras la valoración de la documentación del Sobre 2 se obtiene una puntuación igual o superior al 50% del máximo de puntos posibles de todos los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (22,5 puntos).

Las dos empresas licitadoras obtienen una puntuación superior al umbral mínimo y continúan en el proceso de licitación.

Jefe del Servicio de Publicaciones y BOJA.

Fdo.- Enrique Encina Encina.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	01/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmTGHK58YTG9GD68563B964SKZT	PÁG. 4/11

ANEXO A. EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA

CONTR/2026/92044

SERVICIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE BOLETINES PUBLICADOS EN EL APARTADO <HISTÓRICO DEL BOJA> DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL BOJA. CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Informe de la Comisión de Ponencia Técnica atendiendo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR **(45%)**

			ATSISTEMAS		INDEXA GEODATA	
Criterio	**Descripción del criterio**	**Puntos sobre 100**	**De 0 a 10**	**Normalizada**	**De 0 a 10**	**Normalizada**
1.1	La adecuación de la propuesta a los trabajos que deben realizarse y que han sido descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas	33,00		29,70		19,80
1.1.1	Grado de idoneidad de la solución propuesta a todos los requisitos expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas	23,00	9,00	20,70	6,00	13,80
1.1.2	Que la propuesta no se limite a repetir sistemáticamente los requisitos expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas ni se limite a exponer conceptos puramente teóricos sino que se concretice la forma en que esos conceptos van a dar respuesta a los requisitos planteados	10,00	9,00	9,00	6,00	6,00
1.2	La adecuación a estándares:	12,00		10,80		4,80
1.2.1	En este apartado se valorará que la propuesta esté apoyada en estándares, buenas prácticas y/o herramientas tecnológicas probadas y de contrastada eficacia que garanticen el éxito de la solución planteada	12,00	9,00	10,80	4,00	4,80
	Totales:	45,00		40,50		24,60

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	01/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmTGHK58YTG9GD68563B964SKZT	PÁG. 5/11

ANEXO B. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

ATSISTEMAS

1.1.-La adecuación de la propuesta a los trabajos que deben realizarse y que han sido descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: (máximo 33 puntos)

1.1.1 Grado de idoneidad de la solución propuesta a todos los requisitos expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas (máximo 23 puntos)

La oferta presenta un Modelo organizativo que consta de un Comité de seguimiento trimestral con funciones, actividades y entregables, se detalla la gestión del proyecto y las métricas a utilizar, tanto económicas como de esfuerzo.

Respecto al Modelo de procesos, se presentan con gran nivel de detalle los procesos de: Detección, Corrección y Mejora continua, estando completamente alineados con lo requerido en el PPT.

En la parte de Planificación, la oferta presenta plan de proyecto con 5 líneas de actividad: Plan de asunción del servicio (2 semanas), plan de ejecución del servicio (24 meses), plan de devolución del servicio (1 mes), plan de coordinación (24 meses) y documentación del proyecto (24 meses).

Se refiere el compromiso de plan de formación con descripción de plan de formación interno, políticas activas de planes de carrera y medidas de atenuación de la criticidad del personal en el servicio. Presenta también un procedimiento de reorganización del equipo de trabajo con evaluación de impacto.

Respecto al equipo de trabajo se compone de Gerente, Coordinador, Técnico principal de equipo de detección de diferencias, técnico principal de equipo de corrección de discrepancias, y técnico auxiliar para trabajo con ambos equipos. Sobre ellos, presenta la descripción de roles del proyecto con sus funciones.

La solución ofertada se considera muy adecuada para dar respuesta al objetivo que es el de obtener como resultado la MEJORA DE LA CALIDAD DE BOLETINES PUBLICADOS EN EL APARTADO <<HISTÓRICO DE BOJA>> DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL BOJA. Para ello se explica con detalle el proceso a seguir, la organización de los recursos, la metodología y los resultados a obtener. Todo ello orientado correctamente al resultado deseado por la contratación y cumpliendo los requisitos exigidos en Pliegos.

Se considera que el grado de idoneidad de la solución descrita en la oferta es sobresaliente con aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): 9,00 puntos.

Puntuación normalizada: 20,70 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	01/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmTGHK58YTG9GD68563B964SKZT	PÁG. 6/11

1.1.2 Que la propuesta no se limite a repetir sistemáticamente los requisitos expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas ni se limite a exponer conceptos puramente teóricos sino que se concretice la forma en que esos conceptos van a dar respuesta a los requisitos planteados (máximo 10 puntos)

Se describe perfectamente con una gran personalización el alcance y tipología de los trabajos a realizar, desarrollando más allá de lo expresado en el PPT.

Se detalla el fichero de discrepancias con detalle de estructura y pestañas, con gran nivel de detalle, así como el fichero de corrección de discrepancias, y los ficheros HTML y PDF modificados. Adicionalmente se presenta el fichero de discrepancias de las discrepancias como resultado del subproceso de calidad de la detección y el Informe de revisión de anualidades anteriores con visión anual. Finalmente, se detalla el Informe de incidencias bloqueantes con incidencias a resolver por motivos atribuibles a la Consejería.

La oferta no se enfoca a repetir lo expresado en el PPT, sino que asimila los requisitos y se expresa como una propuesta de su comprensión del proyecto y de aporte de valor desde una oferta de servicios alineados con las necesidades y que las cumplen de forma amplia.

Se considera que el grado de concretización de la solución descrita en la oferta es sobresaliente con aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): 9,00 puntos.

Puntuación normalizada: 9,00 puntos.

1.2.-La adecuación a estándares (máximo 12 puntos)

1.2.1 En este apartado se valorará que la propuesta esté apoyada en estándares, buenas prácticas y/o herramientas tecnológicas probadas y de contrastada eficacia que garanticen el éxito de la solución planteada (máximo 12,00 puntos)

La oferta presenta la metodología PMP para gestión de proyecto desarrollando la personalización al proyecto, además de las buenas prácticas ITIL para la gestión del servicio en la que nombra los procesos que utilizará.

Como herramientas de seguimiento y control ofrece: OpenOffice y JIRA, en la parte del proceso de detección de diferencias: Google Chrome, Adobe Acrobat DC, Microsoft Excel, en la de corrección de discrepancias: Visual Studio Code, Adobe Acrobat DC Pro, y en la de control y gestión documental Alfresco, Sistema de ficheros, Endpoint Security VPN y Microsoft Teams.

La propuesta se apoya en estándares internacionales de gestión de proyectos, como PMP que es la metodología que se está utilizando en la Junta para las unidades aceleradoras de proyectos e ITIL, metodología utilizada para la gestión del servicio y el aporte de valor. Por lo tanto, se considera muy adecuada y de eficacia probada.

Se considera que la idoneidad técnica de la solución descrita en la oferta es sobresaliente con aportaciones de mucho interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): 9,00 puntos.

Puntuación normalizada: 10,80 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	01/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmTGHK58YTG9GD68563B964SKZT	PÁG. 7/11

Por las consideraciones y puntuaciones anteriores, la puntuación normalizada de la suma de los criterios objeto de valoración de juicio de valor es:

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 40,50 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	01/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmTGHK58YTG9GD68563B964SKZT	PÁG. 8/11

INDEXA-GEODATA

1.1.-La adecuación de la propuesta a los trabajos que deben realizarse y que han sido descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: (máximo 33 puntos)

1.1.1 Grado de idoneidad de la solución propuesta a todos los requisitos expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas (máximo 23 puntos)

La oferta presenta en cuanto a seguimiento una reunión mensual de seguimiento y control. Asimismo, presenta una Gestión de riesgos y Métricas aplicables al servicio.

Los procesos que se detallan, según lo requerido en el PPT son el de Detección de diferencias y Corrección y republicación. Asimismo, se presenta uno de Seguimiento. Respecto al de Detección de diferencias, se detallan las fases: Fase 1 Adquisición e inventariado. En estos procesos detectamos que su oferta no expresa de una forma clara que parten del original en papel, única fuente fiable, sino que proponen partir de la versión publicada en Portal, lo cual no es correcto. Las siguientes son la Fase 2 de Detección automatizada por capas y la Fase 3-Revisión técnica y verificación contra el original en papel. También se detalla el Trabajo 2 que trata sobre: Corrección de discrepancias y republicación.

Se distinguen tres fases en el proyecto: Arranque, Producción y Cierre. Las describe la oferta, pero sin aportar un nivel de detalle demasiado extenso.

En cuanto a la formación, se presentan unos contenidos mínimos a impartir, con poco nivel de desarrollo y detalle.

En cuanto a los parámetros técnicos de digitalización adoptados en la propuesta son: resolución mínima de 300 ppp en escala de grises, formato de salida PDF/A-2b y preprocesado de imagen previo al reconocimiento óptico que están alineados con las directrices de referencia internacionalmente reconocidas en materia de digitalización de documentos históricos: las Federal Agencies Digital Guidelines Initiative (FADGI) del Gobierno de los Estados Unidos, las directrices Metamorfoze de la Biblioteca Nacional de los Países Bajos, y la Guía para la digitalización de documentos del Ministerio de Cultura y Deporte de España.

Respecto al equipo de trabajo se compone de: Miembro del equipo/Responsable y Técnico de apoyo.

La solución ofertada se considera que puede dar respuesta al objetivo que es el de obtener como resultado la MEJORA DE LA CALIDAD DE BOLETINES PUBLICADOS EN EL APARTADO <<HISTÓRICO DE BOJA>> DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL BOJA. Para ello se explica el proceso a seguir y someramente la organización de los recursos y la metodología empleada. También se detallan los resultados a obtener, orientado al resultado deseado por la contratación y cumpliendo los requisitos mínimos exigidos en Pliegos.

Se considera que el grado de idoneidad de la solución descrita en la oferta es buena para la realización del proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): 6,00 puntos.

Puntuación normalizada: 13,80 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	01/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmTGHK58YTG9GD68563B964SKZT	PÁG. 9/11

1.1.2 Que la propuesta no se limite a repetir sistemáticamente los requisitos expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas ni se limite a exponer conceptos puramente teóricos sino que se concretice la forma en que esos conceptos van a dar respuesta a los requisitos planteados (máximo 10 puntos)

La oferta presentada expone deficiencias en el entendimiento de los trabajos a realizar, como tomar la versión del BOJA en el Portal de la Junta de Andalucía como fuente de origen, cuando realmente el origen fidedigno es la publicación en papel en los periodos en los que era ésta.

Se presentan el documento de detección por boletín, el resumen agregado por año y mes de boletines con incidencias, el resumen de discrepancias reparadas y por último informe mensual de seguimiento requerido en el PPT.

La oferta no se enfoca en repetir lo expresado en el PPT en gran parte, sino que asimila los requisitos y se expresa como una propuesta de su comprensión del proyecto, aunque se detectan algunas suposiciones erróneas.

Se considera que el grado de concretización de la solución descrita en la oferta es buena con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): 6,00 puntos.

Puntuación normalizada: 6,00 puntos.

1.2.-La adecuación a estándares (máximo 12 puntos)

1.2.1 En este apartado se valorará que la propuesta esté apoyada en estándares, buenas prácticas y/o herramientas tecnológicas probadas y de contrastada eficacia que garanticen el éxito de la solución planteada (máximo 12,00 puntos)

Se oferta la certificación ISO9001, que es exigida como solvencia complementaria, pero que no es un sistema de gestión de proyectos sino una certificación de calidad.

Las herramientas que se mencionan en la oferta son PostgreSQL, BeautifulSOAP4, pdfplumber, OpenCV, Tesseract OCR, pytesseract y PowerBI.

La propuesta no se apoya en estándares internacionales de gestión de proyectos, como PMP que es la metodología que se está utilizando en la Junta para las unidades aceleradoras de proyectos. Por lo tanto, se considera insuficiente en este apartado.

Se considera que la idoneidad técnica de la solución descrita en la oferta es insuficiente con pocas aportaciones en cuanto a estándares aplicables al proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): 4,00 puntos.

Puntuación normalizada: 4,80 puntos.

Por las consideraciones y puntuaciones anteriores, la puntuación normalizada de la suma de los criterios objeto de valoración de juicio de valor es:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	01/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmTGHK58YTG9GD68563B964SKZT	PÁG. 10/11

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 24,60 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	01/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmTGHK58YTG9GD68563B964SKZT	PÁG. 11/11